

Con base en el **Reglamento Académico**, la **Universidad Tecnológica de La Laguna Durango**

CONVOCA

A sus estudiantes regulares que deseen obtener una beca para el periodo académico **ENERO-ABRIL 2023**, las cuales se otorgara hasta 69 becas correspondientes al 10% del total de número de estudiantes inscritos en el cuatrimestre anterior (septiembre-diciembre 2022) bajo una de las siguientes modalidades:

1. **BECA ACADÉMICA**
2. **BECA INSTITUCIONAL**
3. **BECA HIJOS DE TRABAJADORES UTLD (TRABAJADORES)**

REQUISITOS GENERALES:

El alumno deberá:

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango.
2. Estar al corriente en sus cuotas escolares, incluyendo convenios anteriores.
3. No tener adeudos de materiales, equipos de laboratorio u otros con la Universidad.
4. No tener ningún otro beneficio equivalente de tipo económico. (**MANUTENCIÓN FEDERAL, MANUTENCIÓN ESTATAL, CONACYT, JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO, ETC.**)
5. No presentar reportes de indisciplina.
6. Todos los becarios estarán obligados a prestar servicio social dentro de la Universidad durante el periodo de duración de la beca;
7. Acudir al Centro de Información y Consulta, con la responsable de beca por el formato de solicitud de beca.
8. Indispensable hacer la solicitud en físico y en el Sistema Gestor.

PROCEDIMIENTO:

1. El estudiante podrá aplicar solo a un tipo de beca de las ofrecidas por la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango.
2. Realizar su solicitud de beca a través del sistema Gestor Escolar:
<https://sg.utlaguna.edu.mx/UTL2/>



Bilingual
International
Inclusive &
Sustainable



El valor de
nuestra
gente



Carretera Federal Torreón - Ciudad Juárez Km. 7.5,
Ejido Las Cuevas, Municipio de Lerdo, Dgo. C.P. 35185
Tels. (871)7253372 (871) 22900400
rectoria@utlaguna.edu.mx · www.utlagunadurango.edu.mx



3. Actualizar todos los campos incluyendo las fotografías que se te piden.
4. Seleccionar **SOLO UNA** de las modalidades de **BECA** de acuerdo a su situación y buscando la que mejor se adapte a sus condiciones (más abajo se describen los beneficios de cada una de las becas).
5. Rellenar todos los campos de la solicitud y todas las pestañas sin excepción con datos reales y verificables.
6. La Convocatoria se encontrará abierta desde el día **05 DE DICIEMBRE al 16 de DICIEMBRE de 2022**; no habrá prórrogas ni otros métodos de solicitud de estos estímulos.
7. Los resultados serán dados a conocer a través del Sistema Gestor personal el cual se debe consultar con su usuario.
8. Es **OBLIGATORIO ENTREGAR** los **formatos de Solicitud de Beca** en el Centro de Información y Consulta de ser necesario comprobante de ingresos y/o en su defecto recibos de nómina recientes de 2 meses.

BECA ACADÉMICA (Requisitos Particulares y Beneficios):

1. La Beca Académica se otorga a los estudiantes que así la soliciten y que cumplan los requisitos generales de esta convocatoria bajo el siguiente esquema y beneficios:
 - a. Estudiantes con promedio general mayor o igual a 96 con 50% de descuento en inscripción.
 - b. Estudiantes con promedio mayor o igual a 91 y menor o igual a 95 con 35% de descuento en inscripción.
 - c. Estudiantes con promedio general menor o igual a 90, con 20% de descuento en inscripción.

NOTA: El promedio general se calcula con las calificaciones acumuladas de todos los cuatrimestres cursados, no solo con las calificaciones del último cuatrimestre cursado.



BECA INSTITUCIONAL (Requisitos Particulares y Beneficios):

1. Se otorgará como una medida de apoyo a nuestros estudiantes y sus familias derivado de la situación económica adversa.
2. Deberán llenarse todos los campos de la solicitud de beca y subir documentación o evidencia probatoria a través del sistema gestor de situación de:
 - a. Desempleo.
 - b. Pobreza.
 - c. Situación de vulnerabilidad.
3. Toda la información deberá ser verificable y será tratada con estricta confidencialidad durante su análisis y validación.
4. Las becas que se otorguen bajo esta modalidad no tienen un porcentaje fijo establecido, sino que serán valoradas en lo individual y dependiendo de la situación, podrá llegar a ser hasta del 100% de descuento.
5. Los porcentajes particulares o individuales podrán ser consultados por los beneficiarios a través de la plataforma del sistema gestor con su usuario.
6. Los becados bajo esta modalidad aceptarán entregar toda la papelería probatoria de su situación en el Centro de Información y Consulta cuando les sea requerida;

IMPORTANTE: CAUSA DE CANCELACION

Serán causas de cancelación de beca:

- Cuando el solicitante **proporcione datos falsos o incompletos de solicitud de beca en el gestor/ documentación e informes requeridos.**
- Cuando el solicitante **NO CONCLUYA EL PROCESO DE RE-INSCRIPCIÓN EN LA FECHA LÍMITE DEL 18 DE ENERO DE 2023.**
- Cuando deje de realizar el Servicio Social asignado por el Dpto. de Vinculación en alguno de los proyectos disponibles.

A T E N T A M E N T E,

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO**



Carretera Federal Torreón - Ciudad Juárez Km. 7.5,
Ejido Las Cuevas, Municipio de Lerdo, Dgo. C.P. 35185
Tels. (871)7253372 (871) 22900400
rectoria@utlaguna.edu.mx · www.utlagunadurango.edu.mx

